

**RESOLUCIÓN N° 065
CIPOLLETTI, 25/03/2026**

VISTO:

La Res. CD. N° 408/25 que autoriza el llamado a Concurso Regular, de un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el área de Didáctica, Orientación Didáctica de Nivel Primario y Pre-Primario del Departamento de Didáctica; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N°728/24;
Que la Sec. Académica eleva propuesta de juradas/os Docente a Decanato para conformar el tribunal del Concurso Regular, un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera (1 AYP-3) en el área de Didáctica, Orientación Didáctica de Nivel Primario y Pre-Primario del Departamento de Didáctica, FACEP;
Que las/os Profesoras/es poseen títulos y antecedentes en el área y orientación objeto de concurso;
Que la Sec. Académica de la FACEP ha presentado propuesta evaluado previamente su adecuación a los requerimientos del presente Concurso Regular;
Que en la sesión ordinaria del día 25/03/2026 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;
Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR -con carácter Ad Honorem- a las/os Juradas/os Profesoras/es que intervendrán en el Concurso de Profesora/or Regular un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el área de Didáctica, Orientación Didáctica de Nivel Primario y Pre-Primario del Departamento de Didáctica, FACEP de acuerdo con el siguiente detalle:

Dpto.	Área	Orient.	Local.	Cargo Regular	Jurado Docente
Didáctica	Didáctica	Didáctica de Nivel Primario y PrePrimario	Cipolletti	1 JTP-3 1 AYP-3	TITULAR: Mirian Celeste Romero – DNI N° 21.043.110 TITULAR: Cecilia Ferrarino – DNI N° - 26.698.960 SUPLENTE: Noemi Mackow – DNI N° 21.304.072

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y cumplido, archivar.